

Tomando Tratamiento para El Abuso de Sustancias

Felicitaciones en su decisión para tomar tratamiento para el abuso de sustancias! Aquí se presentan algunas cosas que querrás saber para poder tomar decisiones justas y muy informativas sobre el tratamiento de drogas y/o alcohol. La Casa Grande Alliance (Alianza de Casa Grande) esta disponible en ayudarte a navegar el camino gratis sin drogas y alcohol.

Primeramente, hay varios tratamientos disponibles para usted en y alrededor de Casa Grande. Estos proveedores de tratamiento están enlistados en el directorio de teléfonos o en nuestra tarjeta de recursos de tratamiento. Si por alguna razón encuentras problemas en contactar o en obtener ayuda de los proveedores enlistados, por favor llame a Casa Grande Alliance al 520-836-5022.

¿Tienes Aseguransa que cubre Consejeria?

A veces su aseguransa medica cubriera abuso de sustancia o ayuda profesional. Llame a su contacto miembro o hotline que esta enlistado en su tarjeta de aseguransa para aprender mas sobre su cobertura. Si su aseguransa lo cubre, casi siempre hay una lista de proveedores en su red de cual escoger. Puede pedir permiso a su compañía de aseguransa para usar proveedores fuera de su red si no existen algunos locales en su área. Puede que no o si lo dejen hacer esto, y puede ser que le cueste extra usar un proveedor fuera de su red.

Cuando llame a un proveedor enlistado, ¿Qué puede esperar que pase?

Cuando usted hace la iniciativa a llamar a un proveedor, usted va a hablar con una recepcionista. Dígales que necesita una cita. Tenga la siguiente información disponible antes de que haga la llamada:

- ❖ Nombre y edad de la persona que necesita tratamiento/ayuda y su relación con ese individuo. Si esa persona es un adulto, la agencia de tratamiento casi siempre requiere que el individuo haga su propia cita.
- ❖ ¿Tiene el individuo aseguransa?
- ❖ ¿Qué clase de aseguransa tiene, privada o AHCCCS?
- ❖ Tenga su tarjeta de aseguransa lista para dar su proveedor de aseguransa, números de identificación y números de grupo/póliza.

Después de que su proveedor este informado sobre su estatus de aseguransa, podrán decirle si pueden verlo/a como cliente. Si no le aceptan su aseguransa, tendrá que llamarle a otro proveedor y hacer arreglos con el para pagar por el tratamiento/ayuda en privado.

Si el proveedor acepta su aseguransa, la recepcionista programara una cita "intake". Una cita intake es el proceso que tiene que pasar para registrar a una persona para servicios y es la parte del proceso de tratamiento donde se llenan los documentos. El intake puede tomar entre una y dos horas y media, dependiendo es su aseguransa. Usualmente ay una tarifa por la cita intake y le pueden dar mas información sobre esta tarifa cuando usted hable para hacer la cita. Desde el momento de su primera llamada, la cita intake deberá

ser programada en no mas de 7 días. Si su hijo/a es menor de 18 años, tendrán que hacer acompañados por un padre de familia a la cita intake.

Cuando venga a la cita intake, traiga:

- √ La tarjeta de aseguransa de la persona necesitando tratamiento
- √ La tarjeta de seguro social de la persona necesitando tratamiento
- √ Si la persona es menor de 18 años y sus padres son divorciados, el padre con los derechos legales sobre el menor tendrá que comprobar sus derechos por orden de la corte. Traiga estos documentos con usted el día de su cita intake. Si estos documentos legalmente no existen entonces ambos padres tendrás que firmar una forma de consentimiento para que el niño pueda recibir el tratamiento.

Después de que la cita intake haiga sido completada o durante el proceso, una selección o evaluación será tomada. En una selección el especialista o consejero hace unas series de preguntas que ayudan a determinar la seriedad del abuso de la persona. En la selección los factores asociados con la vida del afectado serán evaluados por ejemplo problemas legales, estado de salud mental, historia de abuso de sustancias, las cuestiones relacionadas con la escuela, y la situación de vida. A menudo estructuradas o entrevistas semi-estructurada o cuestionarios estandarizados de papel y lápiz son utilizados. El examen ayudará al proveedor a evaluar y recomendar un tratamiento específico o las opciones de orientación disponible que será más adecuado para usted o su hijo. Sea consciente de que *si usted es un cliente de AHCCCS*, desde la fecha de la sesión de admisión, usted debe haber estado en contacto con un consejero o terapeuta plazo de 15 días y debe ser visto por el consejero de un plazo de 30 días.

¿Y ahora qué?

Tras el proceso de la convocatoria inicial para el proveedor, el consumo, la selección y evaluación de los servicios disponibles, usted tendrá que tomar algunas decisiones.

Hágase las siguientes preguntas:

- ¿Ofrece este proveedor los servicios que necesito o que mi hijo/a necesita?
- ¿Me siento yo o mi hijo/a cómodo con las personas que nos han ayudado hasta ahora en el proceso de tratamiento?
- ¿Soy capaz de pagar por el tratamiento ofrecido por el proveedor?
- ¿Ofrece el proveedor de un plan "escala móvil" de tarifas?
- Un programa de tarifas de deslizamiento se basa en los ingresos del cliente y la capacidad de pago de los servicios. El programa de tarifas de deslizamiento rara vez se ofrece, sin embargo, asegúrese de hablar de su capacidad de pago con el proveedor, como se pueden hacer arreglos para acomodar sus necesidades.

Tratamiento

Si usted o su hijo han decidido continuar con el proveedor de contacto, a usted o a su hijo se le asignará un asesor. Este profesional trabajará con usted o su hijo a desarrollar un plan de tratamiento. En este plan se resumen los problemas que deben abordarse, determinaran los objetivos del tratamiento, y estableceran formas de alcanzar esos objetivos.

El tratamiento puede ser hospitalizado o ambulatorio. El tratamiento hospitalario es cuando el cliente vive en un centro de tratamiento con otros clientes, a menudo durante 30 días a un año. El tratamiento ambulatorio es cuando la persona permanece en su casa y atiende individuales y / o sesiones de grupo. Estas sesiones pueden ser una o varias veces por semana. El método de tratamiento depende de la gravedad de la adicción, la situación de vida de la persona, sistema de apoyo, el empleo, y otros factores identificados durante el examen o evaluación. La participación de la familia en particular y / o sesiones de grupo es casi siempre una parte del plan de tratamiento.

Consideraciones finales

Las sesiones de asesoramiento a menudo plantean cuestiones incómodas, sin embargo, la relación con el consejero puede seguir siendo una buena. Sin embargo, si después de algunas visitas usted y el consejero no logran 'conectarse' puede pedir cambiar consejeros o cambiar proveedores. La Alianza Casa Grande está aquí para ayudar a las personas que necesitan y desean el tratamiento. Queremos reducir los obstáculos que puedan surgir a medida que empieza a trabajar a través de este proceso.

Comuníquese con la Alianza de Casa Grande (520-836-5022) si podemos ser de ayuda para usted.